

ANEXO I

SUMA NO REMUNERATIVA CLAUSULA QUINTA OCTUBRE 2022(CLAUSULA DE REVISION)

CATEGORIAS	OCTUBRE 2022	NOVIEMBRE 2022
	SUMA N/R 7%	
OBREROS/AS	6808	137124
OBRERO ESP. ESTIBADOR	7488	150833
OBRERO ESP. DESCARTADOR	7488	150833
O.MAQUINA LAVADORA	7488	150833
O.PERSONAL DE MANTENIMIENTO	7488	150833
O.ESP.EMBALADOR	8169	164546
O.MAQ.MAQUINA REFRIGERADORA	7488	150833
OPERARIO AUTOELEVADOR	7809	157290
OPERARIO AUTOVOLQUETES AUTOP.	7809	157290
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	7476	150595
PORTEROS Y SERENOS	7559	152256
CAPATACES DE FERIAS GALPONES PTO. M.	8144	164038
CHOFERES	8258	166339
ADMINISTRATIVO	8570	172632
ENCARGADO	8879	178851

ADICIONAL POR ANTIGUEDAD (Art. 83)

Por cada año aniversario: de 1 a 15 años: 1% - 16 en adelante: 1,25% por año.

A los importes remunerativos corresponde agregar el 20% (veinte por ciento) en carácter de premio por presentismo y puntualidad establecido en el Art. 82° de la CCT 232/94.-

Las sumas son aplicables a todas las variables del CCT 232/94 y normas laborales vigentes y/o salarios superiores.

La suma indicada debe ser liquidada en recibo individual con la leyenda "SNR Clausula Quinta Octubre 2022".

REPRESENTACION SINDICAL



REPRESENTACION EMPRESARIA





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Presentación ciudadana

Número:

Referencia: Nota de denuncia con descripción de los hechos que originan el conflicto

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.